# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 14. Texcaltitlán







# Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

# Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

#### Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

| Miles de pesos              |             | Pesos            |                        |  |
|-----------------------------|-------------|------------------|------------------------|--|
| Un mil pesos                | 1.0         | 1,000.00         | Mil pesos              |  |
| Diez miles de pesos         | 10.0        | 10,000.00        | Diez mil pesos         |  |
| Cien miles de pesos         | 100.0       | 100,000.00       | Cien mil pesos         |  |
| Mil miles de pesos          | 1,000.0     | 1,000,000.00     | Un millón de pesos     |  |
| Diez mil miles de pesos     | 10,000.0    | 10,000,000.00    | Diez millones de pesos |  |
| Cien mil miles de pesos     | 100,000.0   | 100,000,000.00   | Cien millones de pesos |  |
| Un millón de miles de pesos | 1,000,000.0 | 1,000,000,000.00 | Mil millones de pesos  |  |

## Texcaltitlán



Territorio





"Entre las rocas"

Extensión por km<sup>2</sup> 145.5

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



**Hombres** 

8,945

4

Mujeres

9,537



**Total** 18,482

Hab. por km<sup>2</sup> 127.1

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

| Población económicamente activa | 53.0% | ) |
|---------------------------------|-------|---|
| Índice de marginación           | 53.5  | ) |
| Índice de rezago social         | -0.1  | ) |
| Población en pobreza            | 9.6%  | ) |

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados





DIF

**IMCUFIDE** 

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





# Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Texcaltitlán







#### **Cuenta Pública**

## Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Texcaltitlán

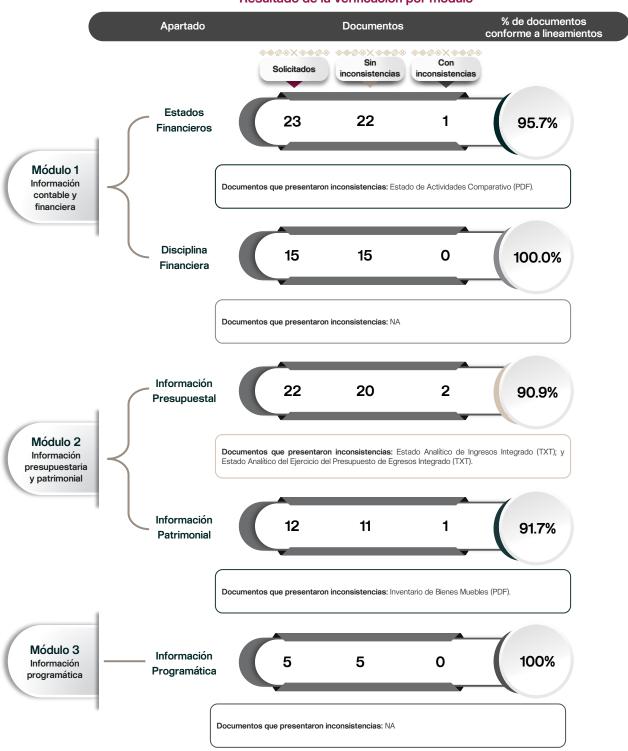
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

Documentos entregados conforme a los lineamientos:

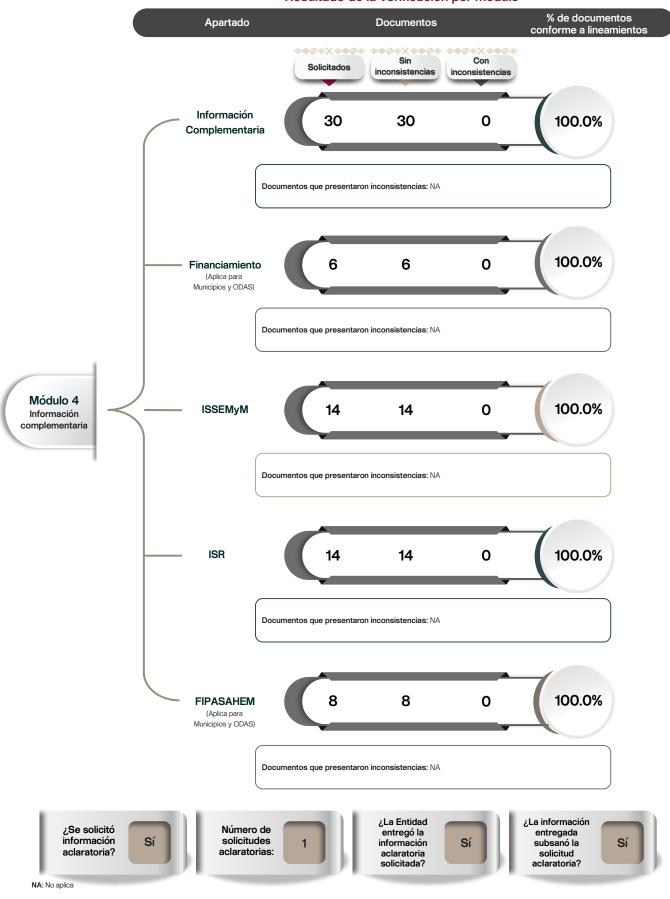
97.3%

#### Resultado de la verificación por módulo





#### Resultado de la verificación por módulo



# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Presupuestaria



# Importes en miles de pesos.

# Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Texcaltitlán

| <                                       |  |   | -1  |   |   |                      |                    | · i   |   |  |                                      |                                       |
|---|--|---|---|---|---|----------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|---------------------------------------|
| Pilar o<br>Eje                          | Programa<br>Presupuestario   | Clave de Entidad Presupuesto<br>Fiscalizable de Egresos<br>ejecutora Estimado PDM | esto Programació<br>sos de unidades c<br>PDM metas en el PI | n Presupuesto<br>e de Egresos<br>M Aprobado | Unidades<br>de metas<br>programadas<br>(CMAP) | Egreso<br>Modificado | Egreso<br>Ejercido | El recurso se<br>ejerció con<br>suficiencia<br>presupuestaria | Unidades<br>de metas<br>programadas<br>(AM) | Unidades<br>de metas<br>ejecutadas<br>(AM) | Porcentaje<br>de recurso<br>ejercido | Porcentaje<br>de unidades<br>de metas |
| 4 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 | Relaciones exteriores  |   | 1   |   |   |                      | ļ '                | -   | -   | -  |                                      | -                                     |
|   | Desarrollo comunitario   | 0   |   |   | 7,5810 272                                    | 5,048.0              | 5,048.0            | Si,   | 272   | 272  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>\</b>                                | Vivienda<br>Prevención médica para la comunidad  | 0 0   |   | 579 3,50                                    |   |                      | 2,730.5            | iō '  | 579   | 579  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>.</b>                                | Atención médica  |   |   |   |   |                      | 1                  | ,   |   |  | ,                                    | 1                                     |
| . <                                     | Oultura física y deporte   |   |   | -   |   |                      | 1                  | 1   | 1   | 1  |                                      |                                       |
| ><                                      | Educación madia superior   |   |   |   |   |                      |                    |   | ' '   | ' '  |                                      |                                       |
|   | Educación superior   |   | ,   | •   |   | '                    | 1                  | 1   | 1   | 1  | 1                                    | ,                                     |
| Pllar 1                                 | Educación para adultos   |   |   |   | 1   |                      | 1                  | 1   |   | 1  | 1 1                                  | 1                                     |
| <b>&gt;</b> • % }                       | Allmentación y nutrición familiar  |   |   |   |   |                      |                    |   |   |  |                                      |                                       |
| <b>}</b> %<                             | Pueblos indígenas  |   |   | 1   |   | '                    | 1                  | 1   | 1   | 1  | 1                                    | ı                                     |
| <b>₩</b>                                | Protección a la población infantil y adolescente Atención a personas con discapacidad  |   |   |   |   |                      |                    |   |   | ' '  |                                      |                                       |
|   | Apoyo a los adultos mayores  |   | ,   |   |   | '                    | •                  | ,   | •   | '  | ,                                    |                                       |
| \ \{\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\  | Desarrollo integral de la familia<br>Oportunidades para los ióvenes  | . 0   |   | · 6   | 3473  | - 1720               | - 172.0            | <u>ي</u> ا  | I LC  | 1 10                                       | - 1000                               | 1000%                                 |
| 400                                     | Modernización de los servicios comunales   | 0 0   |   | 148 137                                     | 1370.3  | -                    | 1055.9             | ଉଁ ଓ  | 148   | 148  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| ×                                       | Empleo<br>Desarrollo acrríco la  | 1 0   |   | 2800  |   |                      | - 282              | । छें   | - 0800                                      | - 0800                                     | - 1000                               | - 1000                                |
| .00                                     | Fomento a productores rurales  | 0 0   |   | 5 3,890.2                                   |   | 3,272.2              | 3,272.2            | ଉଁ ପ  | 12  | 12   | 100.0%                               | 100.0%                                |
| ;•<                                     | Fomento pecuario   |   | 1   | 80  |   | '                    | 1                  | 1   | 1   | ı  | ı                                    | ı                                     |
|   | Sandad, inocudad y calidad agroalimentana<br>Fomento acuicola  |   |   | 1 1   |   |                      |                    |   |   |  |                                      |                                       |
| Z IBILZ                                 |  |   | ,   | 1   |   | '                    | •                  | 1   | 1   | 1  |                                      | 1                                     |
| 0 <sup>4</sup> 0°                       | Modernización industrial y del comercio Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre                                   |   |   | 5 126                                       | - 009   | 2074.4               | 2.0744             | ı Ìō  | 1 10  | 1 10                                       | 100.0%                               | 100.0%                                |
| 000                                     | Fomento turístico  | 0   |   | 4   | 236.6   | 1,000                | 170.6              | Sí is   | 4   | 4  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>}</b> %<                             | Irvestigación científica<br>Promoción artesanal  |   |   |   |   |                      | ' '                |   | ' '   |  |                                      |                                       |
| *                                       | Conservación del patrimorio público  |   |   |   |   |                      |                    |   |   |  |                                      |                                       |
|   | Politica territorial   | 0 (   |   | 14 33                                       | 14 14   | 259.0                | 259.0              | ĭ ōĭ  | 4 {   | 4 [  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| > ং                                     | Protection integral de residuos sólidos  | 0   |   | 107 8,868.7                                 |   |                      | 8,275.9            | ⊼ লৈ  | 3/  | 3/   | 100.0%                               | 1000%                                 |
| O PO                                    | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado   | 0 (   |   |   | 1 6   |                      | - 0                | 1 6   | 1 (   | 1 (  | - 6                                  | 1 6                                   |
| X                                       | Protección al ambiente<br>Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad  | 0 0   |   |   |   |                      | 203.0              | ত তৈ  | ත ල   | ත ල  | 100.0%                               | 100.00t                               |
| Pilar 3                                 |  | 0   |   |   |   |                      | 55,963.5           | `ō  | 243   | 243  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| % <                                     | Manejo eficiente y sustentable del agua<br>Alumbrado público   | 0 0   | 1 1   | 3450 44973                                  | 161 161<br>37.3 3.450                         | 7,484.8              | 7,484.8            | <b>™</b> ≅  | 161   | 3450                                       | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>&gt;</b> •                           | Oultura y arte   | 0   | ,   |   |   |                      | 2,384.3            | : NS  | 13  | 13   | 100.0%                               | 100.0%                                |
|   | Desarrollo forestal<br>Electrificación   |   |   | 1 21805                                     |   | 38362                | - 38362            | ۰ ن   |   |  | 1000                                 | - JOOD                                |
| <b>(</b>                                | Modernización de la movilidad y el transporte terrestre  | ) I   | ,   |   |   |                      |                    | 5 1   |   | - 1  | -                                    | -                                     |
| > %                                     | Derechos humanos   | 0 (   | ,   | 7.081 180.7                                 |   |                      | 50.7               | Si Si   | 80  | 80   | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>Å</b> .°                             | Mediación y conomiación municipal<br>Sequindad pública   | <b>o</b> c  |   |   | 727 470                                       | 5.196.7              | 5.082.9            | ⊽ ດັ  | 399   | 398  | 97.8%                                | %0.001<br>%2.86                       |
| Tigin<br>Tigin                          |  | . 1   |   |   |   |                      | 1                  |   | 1   | 1  | 1                                    | 1                                     |
|   | Protección jundica de las personas y sus bienes<br>louaidad de trato y oportunidades para la muier y el hombre                             | 0 1   |   | 755 98                                      | 988.3 755                                     | 7993                 | 799.3              | iō ı  | 755   | 762  | 100.0%                               | ,4600t<br>-                           |
|   |  |   |   | 10  | 5626 10                                       |                      | 451.3              | Sí  | 10  | 1  | 100.0%                               | ı                                     |
|   | Conducción de las políticas generales de gobiemo<br>Democracia y nitralida molítica  |   | 265,9727 3,   | 33,813.0                                    |   | 36,0842              | 34,580.7           | , <u>S</u> ,  | 900'8                                       | 900'8                                      | 95.8%                                | 100.0%                                |
| <b>&gt;</b>                             | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público  | 0   | ı   | 152 2,0                                     | 86.1 452                                      | 21                   | 1767.2             | S.  | 452   | 452  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| 000                                     | Sistema Anticorrupcion del Estado de Mexico y Municípios<br>Asistencia jurídica al ejecutivo   | 0 0   |   | 18<br>57 33                                 | 77.4  | 3268                 | 326.8              | ō∵ ō∵   | <u>φ</u> τ                                  | <u>ө</u> к                                 | 100.0%                               | 100.0%                                |
| <b>0</b> 000                            | Reglamentación municipal   | 0   | ,   | 54 1,28                                     | 98.9 54                                       |                      | 1,394.6            | S.  | 54  | 23   | 100.0%                               | 98.1%                                 |
| *                                       | Coordinación intergubernamental regional<br>Fortalecimiento de los ingresos  | 0 0   |   | 186   | 1,483.1                                       | 1,530.5              | 1,530.5            | ର୍ଚ୍ଚ ର୍ଚ୍ଚ   | 5 #   | ₽ 8  | 100.00<br>%0.00<br>%0.00             | 100.0%                                |
|   | Gasto social e inversión pública   | 0   | ,   | 12,540.6                                    | 40.6  | 1,059.7              | 17,059.7           | Sí  | -   | -  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| H<br>P                                  | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo<br>Planeación y presupuesto basado en resultados                                   | . 0   |   |   | 20991   | 18508                | - 1850.8           | <u>ي</u> ا  | - 45  | 1 45                                       | - 1000                               | 1000%                                 |
|   |  | 0 0   |   | 30 1,0                                      | 1,082.1                                       |                      | 526.8              | ଉଁ ପ  | 30 9  | 29 2                                       | 100.0%                               | 96.7%                                 |
| ф.,                                     | Modernización del catastro mexiquense<br>Administración del sistema estatal de información estadística v geográfica                        | 0 1   |   |   | 442.3 45                                      | 306.5                | 306.5              | , <u>S</u>  | 453   | 453  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| $\Leftrightarrow$                       | Comunicación pública y fortalecimiento informativo   | 0   | ,   | 96 36                                       | 394.0 80                                      |                      | 296.0              | Sí,   | 80  | 80   | 100.0%                               | 100.0%                                |
|   | Transparencia  | 0   |   | 92  | 6.60  | 3 615.1              | 615.1              | Sí  | 9   | 9  | 100.0%                               | 100.0%                                |
| >> 000                                  | Detuca punica<br>Transferencias  |   |   |   |   |                      |                    |   |   | ' '  |                                      |                                       |
| 000                                     | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores<br>Immilso al facteralismo y desarrello ministral                    | 0 1   |   | 14,244.6                                    | 14.6 3,500                                    | 9,135.3              | 9,135.3            | Sí.   | 3,500                                       | 15,755,854                                 | 100.0%                               | 450167.3%                             |
| Eje III                                 | _  | . 0   |   | 2 86  | 78.0  | 21 21                | 2.1                | S. ·  | 86  | 86   | 100.0%                               | 100.0%                                |
|   | de la sociedad   |   |   |   |   |                      | 1                  | 1   | 1   | •  |                                      | 1                                     |
| PDM: 1                                  | PDM: Plan de Desarrollo Municipal. Total   | 26  | 265,972.7 16,574  | 184,000.0                                   | 0.0   | 7 188,853.3          | 187,234.1          |   | 17,377                                      | 15,769,725                                 | 89.1%                                | 90,750.6%                             |
| Fuente: #                               | Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. Asionación de Recurso | de Desarrollo: Asignación de Becurs   | S   |   |   |                      |                    |   | 10440)                                      | (.   |                                      |                                       |

Fuente Alneación del Plen de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recurso por Programa Presupuesto en Pasa puestante pPM, Programación de Maites del Desarrollo Municipal Estado Analitico del Ejerodio del Presupuesto de Ejerodio del Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Timestral de Matas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Timestral de Matas

Cleves para las Entidades Fiscalizables ejecutoras: O para Manicipos, 2 Organismos Descentralizados Operatores de Aqua (ODAS), 3 Sistemos Municipales para el Descentro Integral de la Familia (DIFF 4 Institutos Municipales de Cultura Fisca y Despore (MOCIFE), 6 Maniemiemo de Valadoses de Coautida recisio (MAVIO), 6 instituto Municipal de la Juventut (MAVIO) y Tristuto Municipal de la Mayle (IMM).

## Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

| Pilar<br>o Eje  | Presupuesto<br>de Egresos<br>Aprobado | Unidades<br>de metas<br>programadas<br>(CMAP) | Egreso<br>Modificado | Egreso<br>Ejercido | El recurso se<br>ejerció con<br>suficiencia<br>presupuestaria | Unidades<br>de metas<br>programadas<br>(AM) | Unidades<br>de metas<br>ejecutadas<br>(AM) | Porcentaje<br>de recurso<br>ejercido | Porcentaje<br>de unidades<br>de metas<br>ejecutadas |
|---|---------------------------------------|---|----------------------|--------------------|---|---|--|--------------------------------------|---|
| Pilar 1<br>Social   | 11,536.6                              | 860   | 7,950.4              | 7,950.4            | Sí  | 860   | 860  | 100.0%                               | 100.0%  |
| Pilar 2<br>Económico  | 6,939.0                               | 2,969   | 6,602.8              | 6,602.8            | Sí  | 2,969                                       | 2,969                                      | 100.0%                               | 100.0%  |
| Pilar 3<br>Territorial  | 83,420.1                              | 4,073   | 95,498.0             | 95,496.2           | Sí  | 4,073                                       | 4,073                                      | 100.0%                               | 100.0%  |
| Pilar 4<br>Seguridad  | 8,861.9                               | 1,704   | 6,464.0              | 6,350.2            | Sí  | 1,704                                       | 1,710                                      | 98.2%                                | 100.4%  |
| Eje I<br>Igualdad<br>de género                                      | 562.6                                 | 10  | 451.3                | 451.3              | Sí  | 10  | 0  | 100.0%                               | 0.0%  |
| Eje II<br>Gobierno<br>moderno,<br>capaz<br>y<br>responsable         | 72,601.7                              | 7,663   | 71,884.7             | 70,381.2           | Sí  | 7,663                                       | 15,760,015                                 | 97.9%                                | 205,663.8   |
| Eje III<br>Tecnología y<br>coordinación<br>para el buen<br>gobierno | 78.0                                  | 98  | 2.1                  | 2.1                | Sí  | 98  | 98   | 100.0%                               | 100.0%  |

#### Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos.

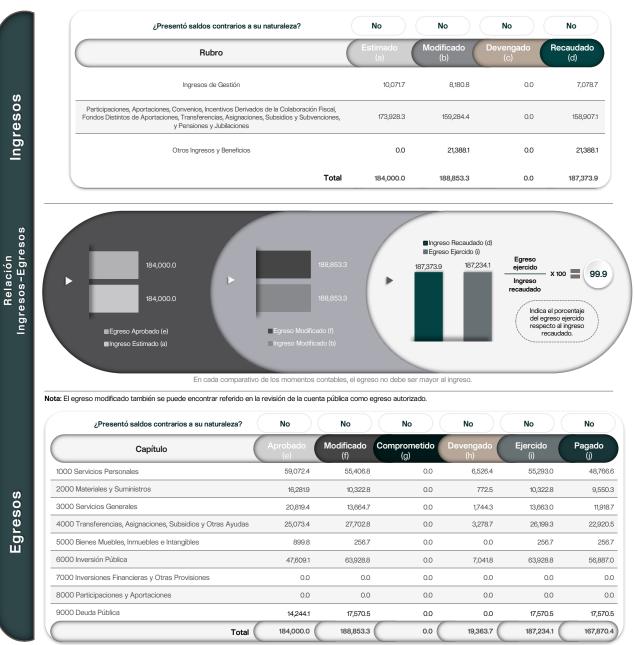
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación se registraron 39 programas, en los cuales se reportó como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio; no obstante, 38 de ellos no consideraron Presupuesto de Egresos Estimado del PDM. En la etapa de programación y presupuestación se registraron 39 programas. Además, se ejercieron 38 programas, los cuales contaron con suficiencia presupuestaria; sin embargo, se identificó que 1 de ellos no presentó información relativa a unidades de metas ejecutadas y 1 de ellos no presentó porcentaje de recurso ejercido.

Cabe mencionar que el programa de "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores" contó con un porcentaje de recurso ejercido del 100.0 por ciento; sin embargo, el porcentaje de unidades de metas ejecutadas fue del 450,167.3 por ciento.

#### Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

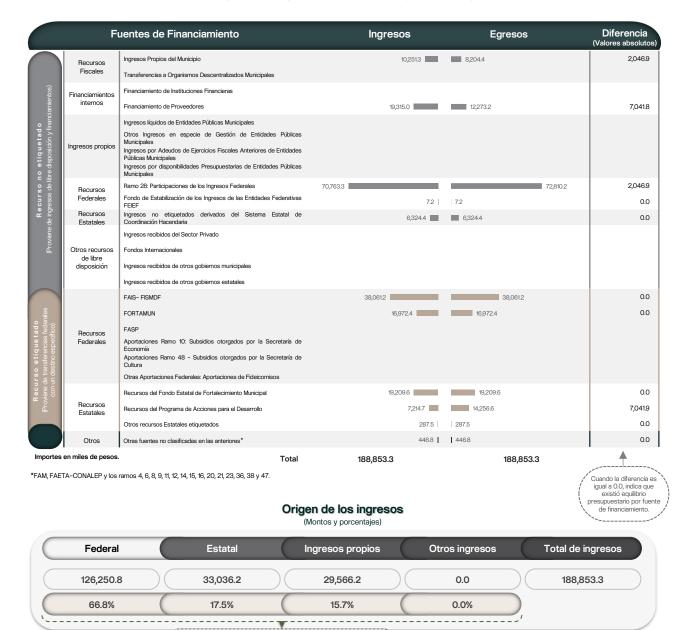
Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que el comportamiento de los ingresos y egresos se registró correctamente, ya que la presentación y estructura de sus estados presupuestarios están de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos y Egresos, por lo que fue posible identificar los conceptos principales del origen de los ingresos y la aplicación de los recursos; así como el reconocimiento de las operaciones financieras conforme a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos vigentes. Además, la Entidad no presentó en su información presupuestaria saldos contrarios a su naturaleza, ni diferencias que pudieran impedir la realización del procedimiento.



Importes en miles de pesos

#### Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

**Objetivo del procedimiento**: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo" y "Financiamiento de Proveedores".

Además, se identificó que, de acuerdo con el origen de los ingresos, el 66.8 por ciento corresponde al "Ingreso Federal".

( Identifica la participación porcentual de las fuentes de ingreso.

## Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

#### Registro de subsidios para gastos de operación

(Miles de pesos) DIF 7,434.1 Monto registrado por Monto registrado por concepto **IMCUFIDE** concepto de subsidios para de subsidios y apoyos, y gastos de operación Transferencias a organismos 1,063.7 Organismos Municipio Descentralizados 2.0% 0.6% 8,497.8 8,497.8 Porcentaje del Presupuesto de Porcentaje asignado por el Municipio al IMCUFIDE en el Egresos del Municipio que se debe asignar al IMCUFIDE, conforme lo Eiercicio Fiscal revisado señala su decreto de creación **ODAS** No aplica 0.0 Otros Diferencia (Valores absolutos) No aplica Cuando la diferencia es igual a 0.0. indica que existió concordancia en el registro de subsidios para gastos de operación. DCSO: Si aparece esta sigla en algún recuadro, significa que se trata de un organismo

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

descentralizado que tiene decreto de creación, pero se encuentra sin operar.

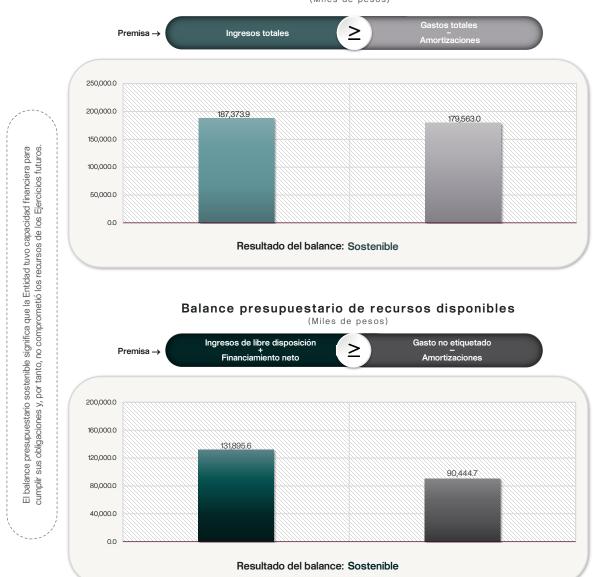
Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos" y "Transferencias a organismos" coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente; sin embargo, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 0.6 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Texcaltitlán, que establece un 2.0 por ciento.

#### Balance presupuestario

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

#### Balance presupuestario

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

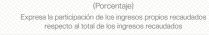
Resultado de la revisión

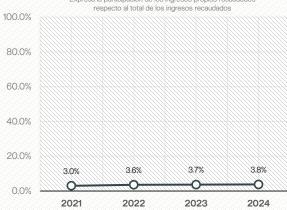
Del análisis de los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que los importes reportados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y el Estado Analítico de Ingresos-LDF no coinciden con lo registrado en el Balance Presupuestario-LDF.

#### Evolución de indicadores presupuestarios

(2021 - 2024)

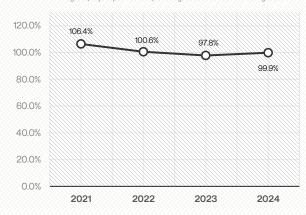
#### Proporción del Ingreso de Gestión



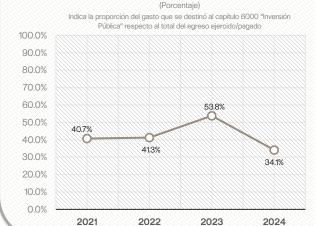


#### Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos

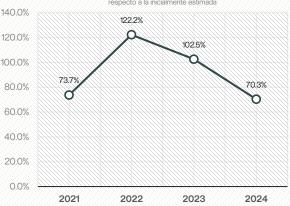


#### Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública



#### Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

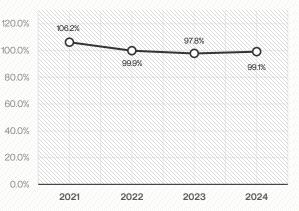
Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



#### Ejercicio del Egreso Autorizado

(Porcentaie)

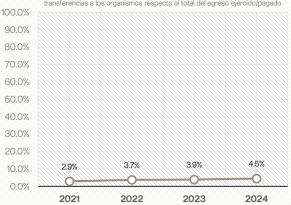
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



#### Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados



Indica la proporción del gasto registrado por concepto de subsidios, apoyos y transferencias a los organismos respecto al total del egreso ejercido/pagado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





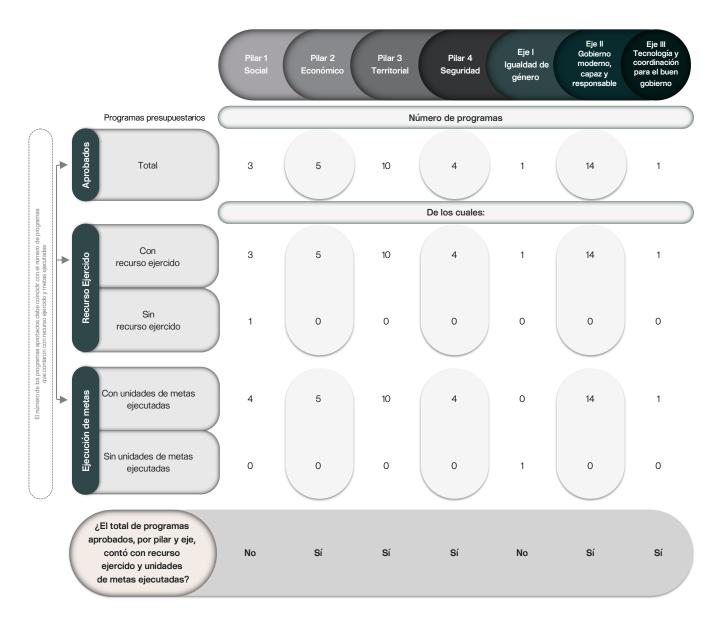
# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Programática



#### Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 38 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales el programa "Inclusión económica para la igualdad de género" contó con recurso ejercido, sin metas ejecutadas y "Prevención médica para la comunidad" con metas ejecutadas sin recurso ejercido.

Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

#### Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 451.3 0.2% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 187,234.1 miles de pesos, de los cuales destinó 451.3 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.2 por ciento del presupuesto total ejercido.

La Entidad registró el programa "03010203 Inclusión económica para la igualdad de género", el cual se centró en la implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para municipios.

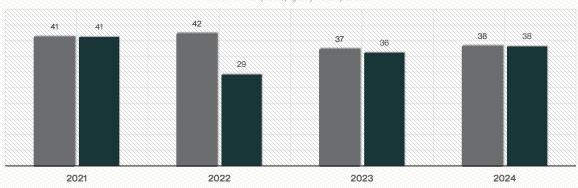


#### Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

## Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

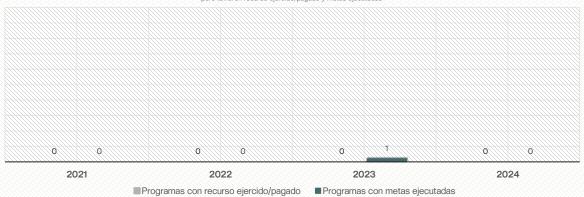


### Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

■Programas con recurso ejercido/pagado

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



## Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)

Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I respecto al egreso total de la Entidad 100.0% 90.0% 80.0% 70.0% 60.0% 50.0% 40.0% 30.0% 20.0% 10.0% 0.7% 0.6% 0.2% 0.2% 0.0% 2022 2023 2021 2024

Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





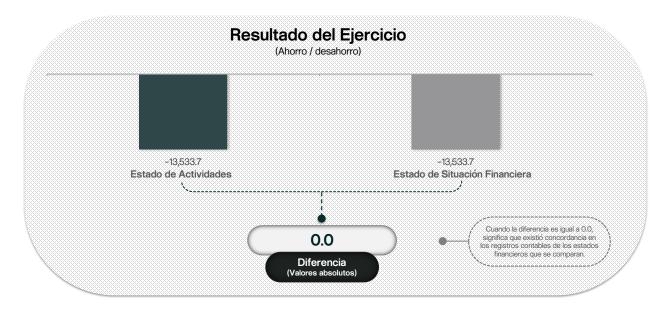
# Revisión de la Cuenta Pública

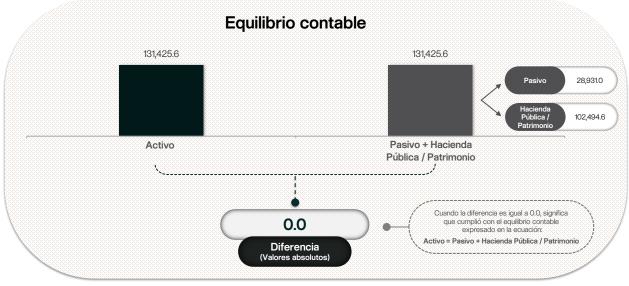
# Información Financiera



#### Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Importes en miles de pesos

sultado de la revisión

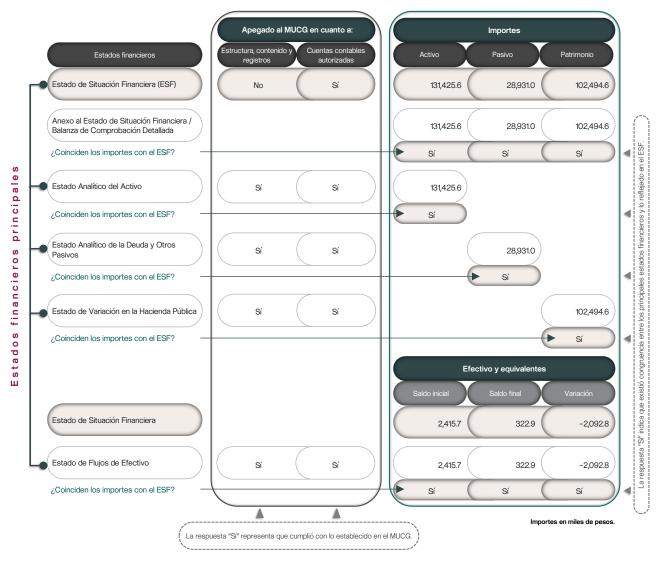
Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

## Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera presentan cuentas contables aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente. Asimismo, se observó congruencia entre los saldos al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, ya que los saldos y las variaciones coinciden con el Estado de Situación Financiera Comparativo del ejercicio.

Sin embargo, se detectó que la cuenta contable 1112 "Bancos/Tesorería" presenta un saldo contrario a su naturaleza.

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| Cuenta   | Estado de<br>Situación<br>Financiera | ¿Los saldos<br>corresponden?   | Inventario<br>de Bienes<br>Muebles |
|--|--------------------------------------|--|------------------------------------|
| 1241 Mobiliario y equipo de administración                                 | 2,221.9                              | No   | 2,475.3                            |
| 1242 Mobiliario y equipo<br>educacional y recreativo                       | 0.0                                  | -  | 0.0                                |
| 1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio                         | 28.5                                 | No   | 19.5                               |
| 1244 Vehículos y equipo<br>de transporte                                   | 12,103.7                             | No   | 12,015.3                           |
| <b>1245</b> Equipo de defensa y seguridad                                  | 69.2                                 | No   | 75.0                               |
| <b>1246</b> Maquinaria, otros equipos y herramientas                       | 2,145.5                              | No   | 217.7                              |
| 1247 Colecciones, obras de arte y objetos valiosos                         | 0.0                                  | -  | 0.0                                |
| 1248 Activos biológicos  | 0.0                                  | -  | 0.0                                |
| 1249 Otros bienes muebles<br>(Cuenta no autorizada en el Estado de México) | 0.0                                  | -  | 0.0                                |
| Total  | 16,568.8                             |  | 14,802.8                           |
|  |                                      |  |                                    |
| Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes  | s Muebles.                           | La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes muebl fueron congruentes. | Importes en miles de pes           |

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables y administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

| Cuenta  | Estado de<br>Situación<br>Financiera | ¿Los saldos<br>corresponden?  | Inventario de<br>Bienes<br>Inmuebles |
|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|
| <b>1231</b> Terrenos  | 21,538.8                             | No  | 2,550.0                              |
| <b>1232</b> Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de M | 0.0                                  | -   | 0.0                                  |
| 1233 Edificios no habitacionales                              | 14,043.6                             | No  | 6,256.5                              |
| Total   | 35,582.4                             |   | 8,806.5                              |
|   |                                      | La respuesta "Si" indica que los registr<br>contables y administrativos de biene<br>inmuebles fueron congruentes. | Importes en miles de pesos.          |

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

#### Evolución de indicadores financieros

(2021-2024)

#### Activo circulante

(Miles de pesos)

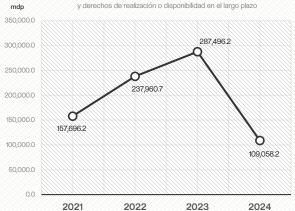
Constituído por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



#### Activo no circulante

(Miles de pesos)

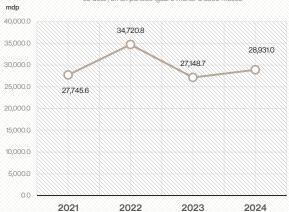
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



#### Pasivo circulante

(Miles de pesos)

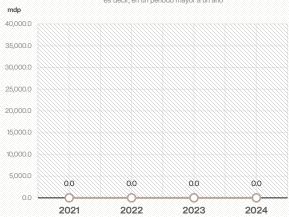
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



#### Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

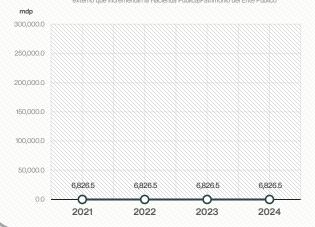
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



#### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

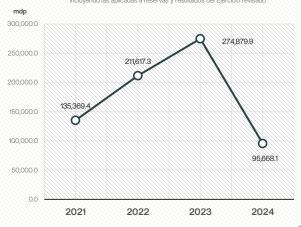
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



#### Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





# Revisión de la Cuenta Pública

# Información Complementaria



# Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.

#### Recurso FEFOM 0.0 Cuando la Ingreso Recaudado 19.106.8 es igual a por la Entidad 0.0. denota que existió congruencia entre el registro del 19.106.8 Estatus de ingreso Liberación recaudado por la Entidad y lo 0.0 publicado 19,106.8 Gaceta 29 Secretaría de Finanzas Importes en miles de pesos

# Importe ejercido del recurso FEFOM

| Capítulo   |       | Importe  | % de<br>aplicación |
|--|-------|----------|--------------------|
| 1000 Servicios Personales  | 0.0   |          | 0.0%               |
| 2000 Materiales y Suministros                                      | 0.0   |          | 0.0%               |
| 3000 Servicios Generales   | 0.0   |          | 0.0%               |
| <b>4000</b> Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 1.5   |          | 0.0%               |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                       | 0.0   |          | 0.0%               |
| 6000 Inversión Pública   |       | 19,106.8 | 99.5%              |
| 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones                   | 0.0   |          | 0.0%               |
| 8000 Participaciones y Aportaciones                                | 0.0   |          | 0.0%               |
| 9000 Deuda Pública   | 100.8 |          | 0.5%               |
| Total  |       | 19,209.1 | 100.0%             |

Importes en miles de pesos Diferencia Importe ejercido Importe recaudado (EAEPE Detallado) 19,106.8 102.3 19,209.1 Cuando la diferencia es igual a 0.0, denota el ejercicio total del recurso asignado y que no existieron remanentes o intereses generados del Ejercicio Fiscal anterior.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal, y EAEPE Detallado.

lesultado de la revisión

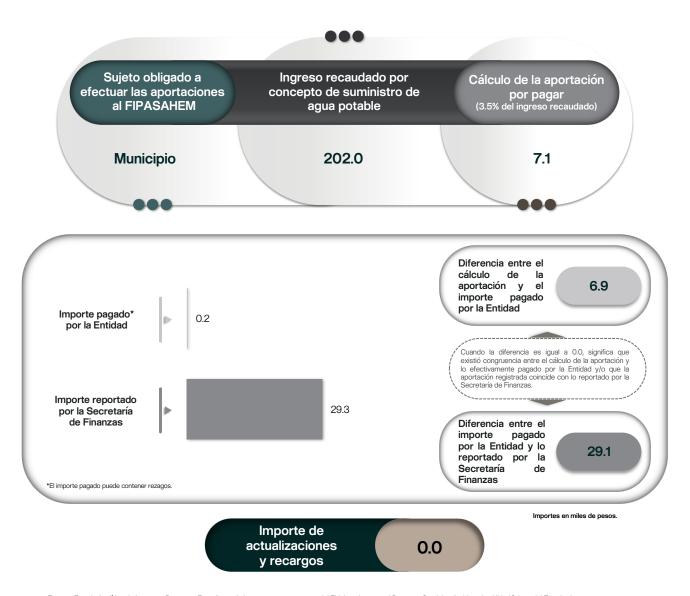
Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM coincidió con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y con el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29.

Sin embargo, se observó una diferencia entre el ingreso recaudado y la aplicación del recurso, la cual corresponde al importe devengado al cierre del ejercicio.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el mayor porcentaje de los recursos del FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

## Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

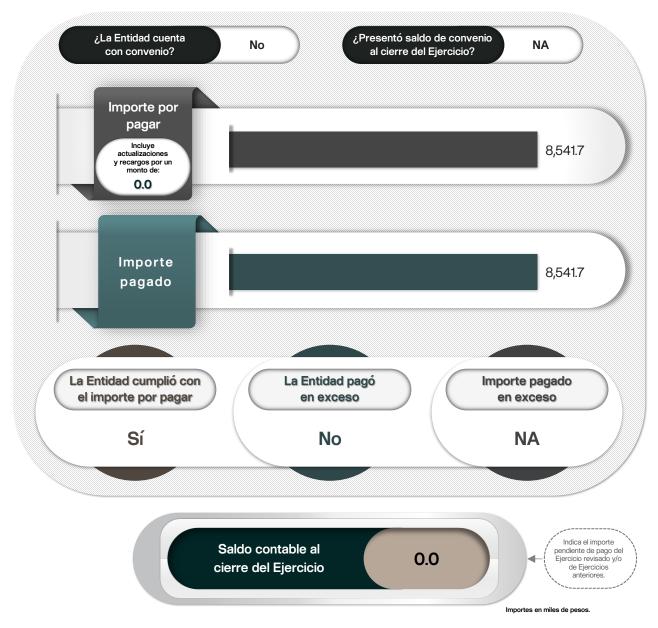
esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificaron diferencias entre el cálculo de la aportación al FIPASAHEM y lo efectivamente pagado por un importe de 6.9 miles de pesos, debido a que la Entidad pagó un porcentaje menor al 3.5 por ciento de los ingresos recaudados por concepto del suministro de agua potable. Además, presentó diferencias respecto a los importes reportados por la Secretaría de Finanzas por 29.1 miles de pesos.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

# Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

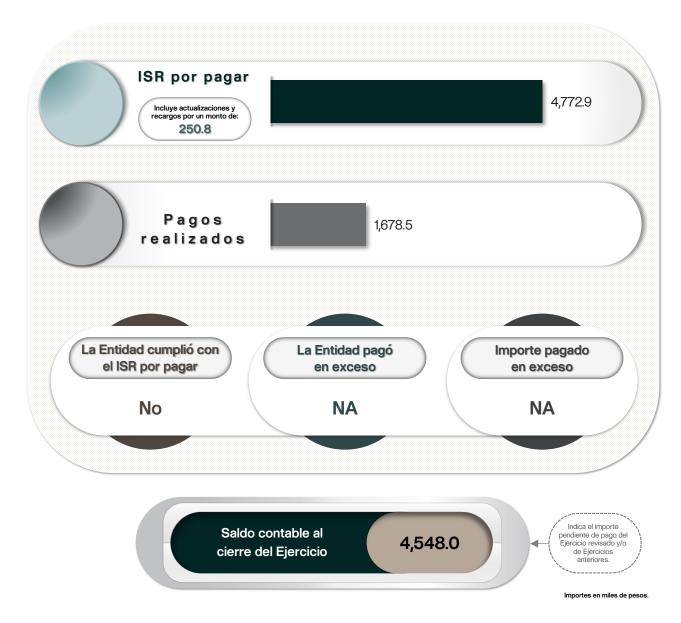
lesultado de la revisión

Del análisis realizado, se verificó que la Entidad cumplió con el pago de obligaciones en materia de cuotas y aportaciones, y que realizó los pagos correspondientes en tiempo y forma, a través de la Secretaría de Finanzas, mediante descuento vía participaciones, dejando como fuente y garantía de pago las participaciones federales que le corresponden. Asimismo, se identificó que los registros de la Entidad coincidieron con los comprobantes emitidos por el ISSEMyM y la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, la Entidad presentó, en el rubro de Deudores Diversos, un importe pendiente de reintegrar por 6.5 miles de pesos del ejercicio 2024.

Lo anterior fortalece la transparencia en el uso de los recursos públicos y contribuye a la sostenibilidad del sistema de seguridad social para las personas servidoras públicas de la Entidad.

# Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

**Objetivo del procedimiento**: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información contenida en el expediente del Impuesto sobre la Renta (ISR), realizado con el propósito de corroborar que las retenciones de dicho impuesto se hayan registrado correctamente y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de verificar que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria correspondiente al pago del ISR por concepto de salarios, honorarios y arrendamiento, se constató que la Entidad efectuó sus registros, declaraciones y pagos de manera adecuada, conforme a lo reportado en los comprobantes bancarios correspondientes a los meses de enero a marzo y al mes de mayo. No obstante, dichos pagos no se presentaron en tiempo y forma, lo que generó actualizaciones y recargos por un importe de 250.8 miles de pesos. Adicionalmente, se identificó que la Entidad no realizó el pago correspondiente al mes de abril, ni a los meses de junio a diciembre, por un importe de 3,094.4 miles de pesos, lo que representa un incumplimiento parcial en sus obligaciones fiscales durante el ejercicio.

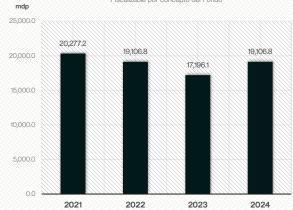


# Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

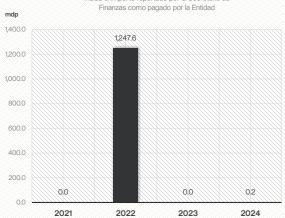
# **Recursos FEFOM**

Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



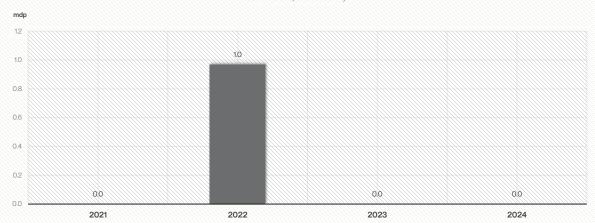
### **Aportaciones FIPASAHEM**

Indica el importe reportado por la Secretaría de



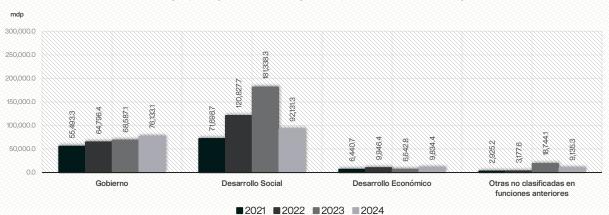
# Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM



### Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos) Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





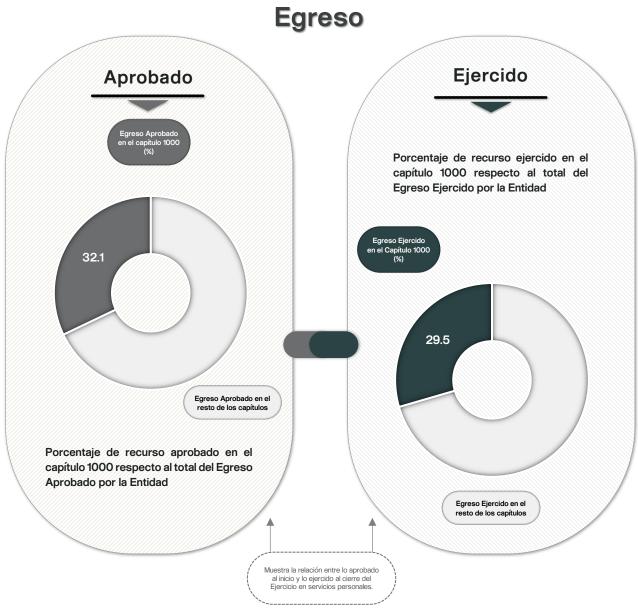
# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Remuneraciones



# Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



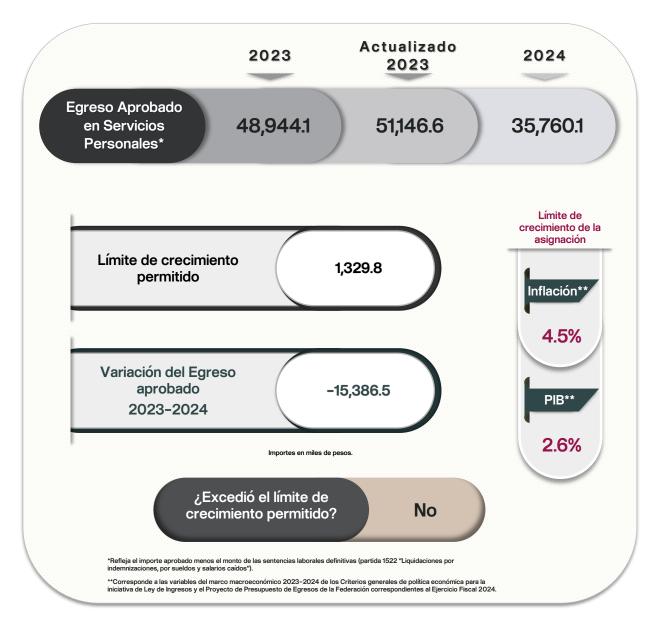
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 59,072.4 miles de pesos, lo que representó el 32.1 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 55,293.0 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 29.5 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

# Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

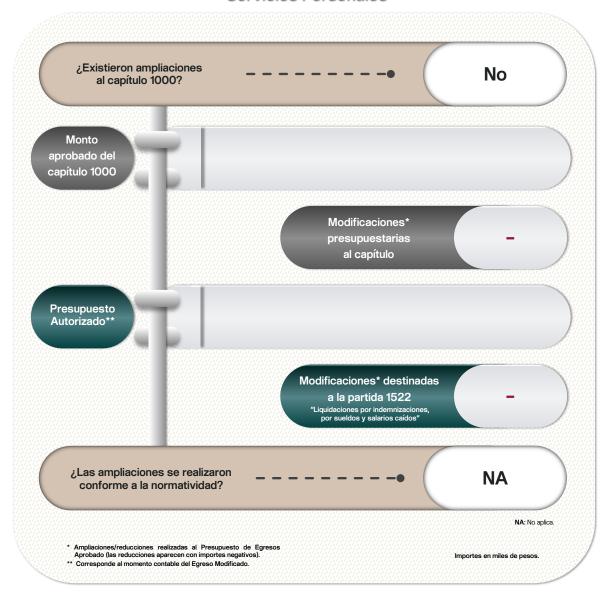
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que, respecto al Ejercicio Fiscal 2023, el presupuesto aprobado en 2024 para servicios personales no rebasó el límite de crecimiento permitido en la Ley de Disciplina Financiera, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

# Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

# Servicios Personales



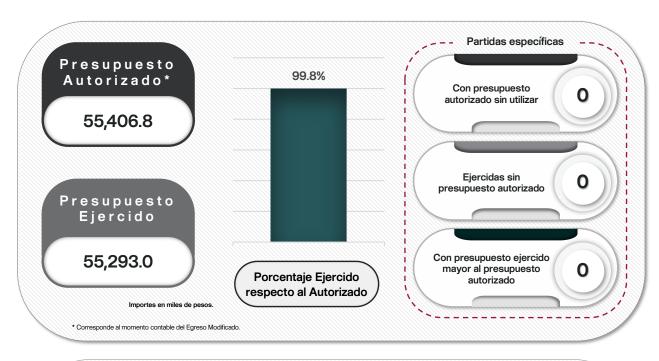
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

# Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

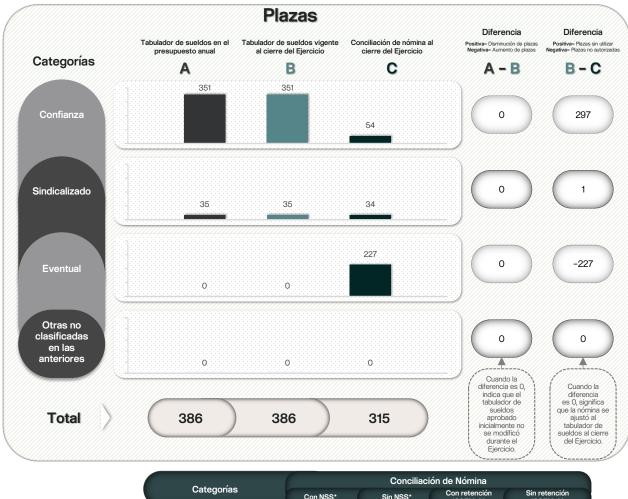
Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 55,293.0 miles de pesos, que representó el 99.8 por ciento del egreso autorizado, donde 3 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado y 13 partidas con suficiencia presupuestaria.

Referente al análisis de los importes presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se constató que la Entidad reportó recursos en el presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales" por un monto de 6,526.4 miles de pesos, el cual no es congruente con el saldo reflejado en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo", por lo que, en este sentido, la Entidad no cumplió con la normatividad aplicable.

# Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



| 1 | Retenciones  |
|---|--------------|
|   | de Seguridad |
| ľ | Social       |
| 7 |              |

|  | Conciliación de Nómina |          |                          |                          |  |  |  |
|--|------------------------|----------|--------------------------|--------------------------|--|--|--|
| Categorías                                 | Con NSS*               | Sin NSS* | Con retención<br>ISSEMyM | Sin retención<br>ISSEMyM |  |  |  |
| Confianza                                  | 24                     | 30       | 24                       | 30                       |  |  |  |
| Sindicalizado                              | 34                     | 0        | 34                       | 0                        |  |  |  |
| Eventual                                   | 129                    | 98       | 129                      | 98                       |  |  |  |
| Otras no clasificadas<br>en las anteriores | 0                      | 0        | 0                        | 0                        |  |  |  |
| Total                                      | 187                    | 128      | 187                      | 128                      |  |  |  |

\*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectó que no se realizaron modificaciones y que el número de plazas corresponde con las categorías aprobadas; respecto a la información reportada en la conciliación de nómina, se identificó que en la categoría "Eventual" se efectuaron pagos correspondientes a 227 plazas adicionales a las autorizadas en el tabulador de sueldos vigente.

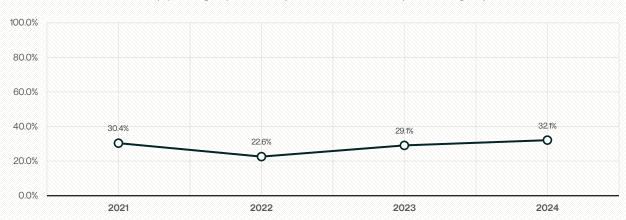
En la conciliación de nómina se registraron 30 plazas, correspondientes a la categoría de "Confianza", las cuales no cuentan con asignación de número de seguridad social; además, no se identificó la realización de las retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

# Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

# Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

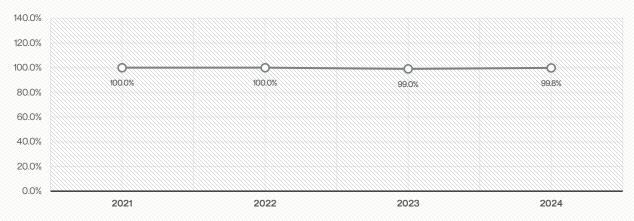
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



# Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

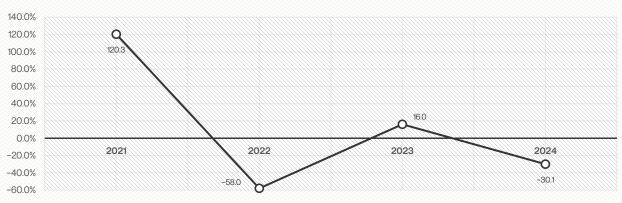
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



### Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Deuda Pública



# Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Porcentaje que representa La Entidad presentó Egreso Ejercido en el capítulo 9000 con Egreso Ejercido en el el capítulo 9000 respecto al total del Egreso capítulo 9000 Ejercido por la Entidad Sí 17,570.5 9.4%

### Conceptos ejercidos del capítulo

| Concepto |   | Concepto Ejercido Porcentaje con respecto al capítulo 9000 |        | Programa<br>Presupuestario<br>aplicado  |
|----------|---|--|--------|---|
| 9900     | Adeudos de Ejercicios Fiscales<br>Anteriores (ADEFAS) | 9,326.2  | 53.1%  | 01050203 Gasto social e inversión pública,<br>04040101 Previsiones para el pago de adeudos<br>de ejercicios fiscales anteriores |
| 9100     | Amortización de la Deuda Pública                      | 7,671.1  | 43.7%  | 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores  |
| 9200     | Intereses de la Deuda Pública                         | 573.2  | 3.3%   | 04040101 Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores  |
| 9300     | Comisiones de la Deuda Pública                        | 0.0  | 0.0%   | -   |
| 9400     | Gastos de la Deuda Pública                            | 0.0  | 0.0%   | -   |
| 9500     | Costo por Coberturas                                  | 0.0  | 0.0%   | -   |
| 9600     | Apoyos Financieros                                    | 0.0  | 0.0%   | -   |
| Total    |   | 17,570.5   | 100.0% |   |

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

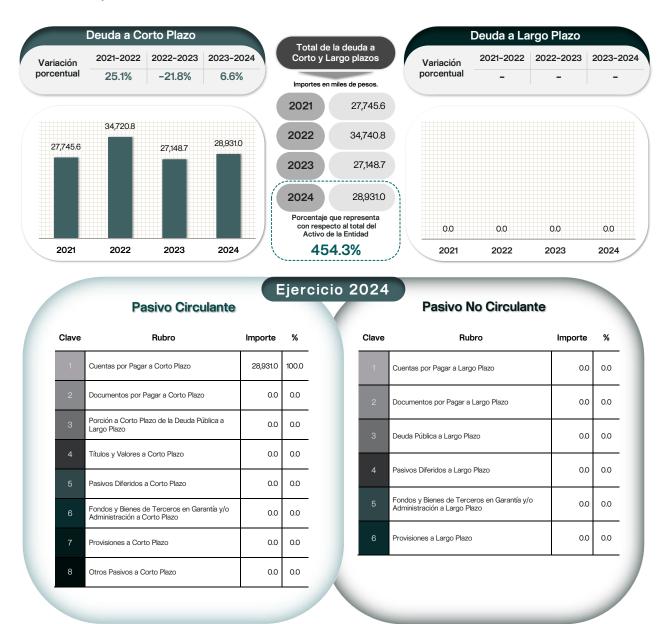
Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 17,570.5 miles de pesos, que representa el 9.4 por ciento del total del egreso ejercido.

Cabe mencionar que los conceptos con mayor importe ejercido fueron 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 9,326.2 miles de pesos y 9100 "Amortización de la Deuda Pública", por 7,671.1 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado con mayor importe fue 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

#### Evolución del endeudamiento 2021-2024

**Objetivo del procedimiento**: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

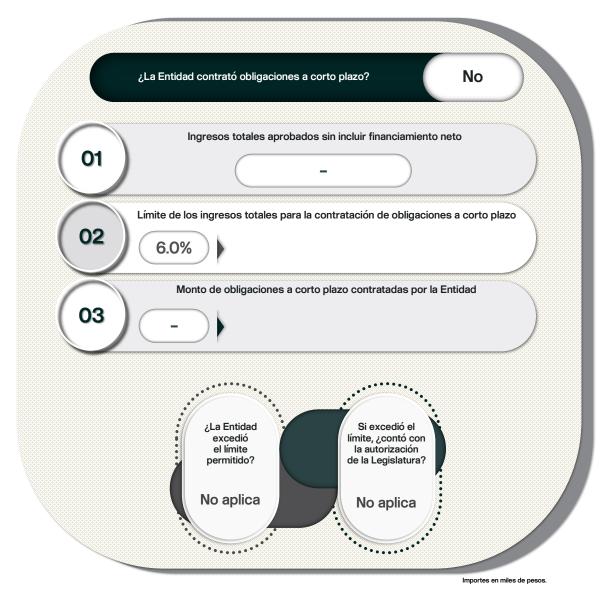
Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó el Pasivo Circulante por 28,931.0 miles de pesos, integrado por "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", que representa el 100.0 por ciento, del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

# Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

# Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

| C     | Total<br>ontratado | Año de<br>contratació | Acreedor                       | Fuente de pago        | Plazo de<br>crédito | Amortización<br>2024 | Intereses<br>2024        | Saldo<br>2024               | Inscrito en el<br>Registro Público<br>Único | Inscrito en el<br>Registro Estatal<br>de Obligaciones<br>y Empréstitos | Registro<br>contable y<br>presupuestario<br>conforme al<br>MUCG vigente |
|-------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|--------------------------|-----------------------------|---|--|---|
|       | 15,324.9           | 2022                  | BANOBRAS                       | Participaciones FISMI | 24 meses            | 7,671.1              | 573.2                    | 0.0                         | Sí  | Sí   | Sí  |
|       | -<br>-<br>-<br>1   | -                     | <br>                           | <br>                  | -                   |                      | <br>                     | <br> -<br> -<br> <br> -<br> | -   | <br>   | -   |
|       | -                  | -                     | <br>                           | <br>                  | -                   |                      | <br> -<br> -<br> -<br> - | <br> -<br> <br> -<br> <br>  | -   | -<br> <br> -   | -   |
|       | - I<br>- I<br>- I  | -                     | 1<br>1<br>1<br>1<br>1<br>1     | 1<br>1<br>1<br>1<br>1 | -                   |                      | 1<br>1<br>1<br>- 1<br>1  | <br>                        | -   | -  | -   |
|       | -                  | -                     | <br> -<br> -<br> -<br> -<br> - | <br>                  | -                   | <br>                 | <br> -<br> -<br>         | <br> -<br> -<br> -<br> -    | -   | -  |   |
|       | - 1                | -                     | <br>                           | <br>                  | -                   |                      | <br> -<br> -<br> -<br> - | <br>                        | -   | -  | -   |
|       | -                  | -                     | <br>                           | <br>                  | -                   |                      | <br> -<br> -<br> -       | <br> -<br> <br>             | -   | -  |   |
| Total | 15,324.9           |                       |                                |                       |                     | 7,671.1              | 573.21                   | 0.0                         |   |  |   |

Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

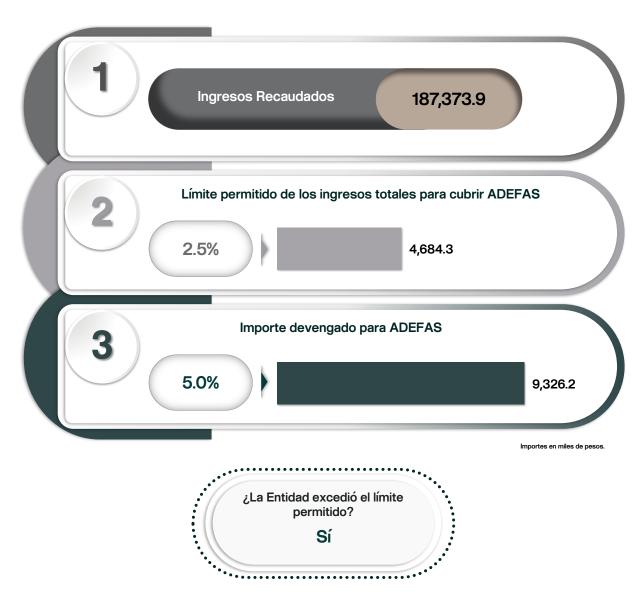
Resultado de la revisión

Del análisis a los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos, se identificó que la Entidad contrató un financiamiento a largo plazo en el Ejercicio Fiscal 2022 con BANOBRAS por un importe de 15,324.9 miles de pesos, a un plazo de 24 meses; por lo que realizó pagos por concepto de amortización por un importe de 7,671.1 miles de pesos, e intereses por un monto de 573.2 miles de pesos, con lo cual el crédito fue pagado en su totalidad durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Cabe mencionar que el financiamiento fue inscrito en el Registro Público Único, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM.

# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 9,326.2 miles de pesos, que representa el 5.0 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera.

Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

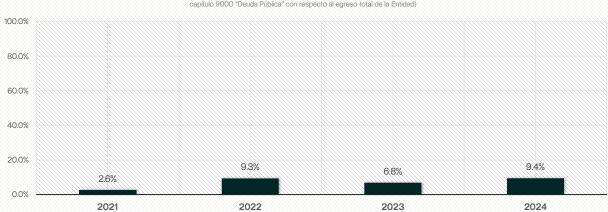
# Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

# Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

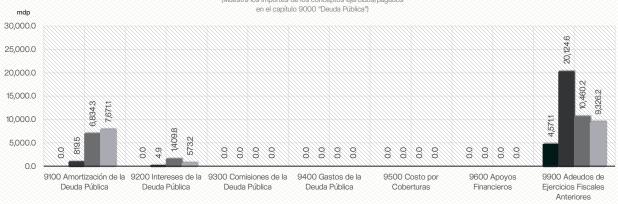
(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



# Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



# Endeudamiento y su proporción

■2023

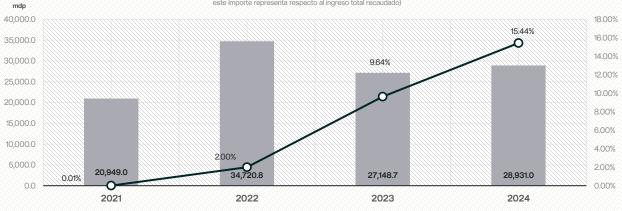
■2024

■2022

2021

respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos

